

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba

Núm. 9.688/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, y en relación con la notificación de los valores catastrales resultantes de los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial que se han llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba en los municipios de Córdoba y Lucena, se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, tras haberse intentado por dos veces o por una sola si constara

como desconocido, estará expuesta en los respectivos Ayuntamientos de los referidos municipios y en la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, sita en Avenida Gran Capitán 7, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro de horario de atención al público, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia presencial. Dicha relación se publica, asimismo, en la sede electrónica de la Dirección General del Catastro (<http://www.sedecatastro.gob.es>), para su consulta individual.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de su vencimiento. El plazo de un mes para la interposición del Recurso de Reposición o Reclamación Económico-Administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

En Córdoba, a 21 de noviembre de 2013. El Gerente Territorial del Catastro de Córdoba, Fdo. Luis González León.